



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

PALABRAS DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN) Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (CJF), EN LA INAUGURACIÓN DEL *TERCER SEMINARIO DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN*.

Ciudad de México, 16 de junio de 2017.

Muy buenos a todos, agradezco la presencia de quienes me acompañan en el presidium.

Señores Magistrados, Director del Instituto, a todos ustedes que están aquí presentes y que hacen realmente este evento.

Agradezco mucho su presencia en esta ceremonia inaugural del *Tercer Seminario de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación*, que de manera conjunta ha sido organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, con el objetivo de analizar el papel que desempeñan las bibliotecas jurídicas como proveedoras de información especializada, y con la misión de favorecer su óptima utilización en beneficio de la comunidad jurídica y la sociedad en general; condición sustantiva para la formación de una ciudadanía activa y de una cultura jurídica.

Como recordarán, el 29 de enero de 2007 se concretó la firma del Convenio de Colaboración para la integración de la *Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación*, que tiene, como principio, la cooperación de sus integrantes para el aprovechamiento de los recursos humanos, económicos y tecnológicos disponibles, con miras a mejorar la calidad global de los servicios bibliotecarios.

A la fecha, la *Red* está conformada por 122 bibliotecas; de ellas 51 corresponden a la Suprema Corte; 8 al Tribunal Electoral y 63 al Consejo de la Judicatura Federal. Con el auspicio de estas tres instituciones del Poder Judicial, se ha conformado un *catálogo unificado* que alberga, como decía el Magistrado, más de 1 millón 700 mil ejemplares y que se encuentra normalizado por criterios estandarizados en materia de Bibliotecología, por ejemplo, el código de catalogación RDA (*Resource, Description and Access*).



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

En el caso específico de la Suprema Corte de Justicia, la tradición bibliotecaria se remonta al Siglo XIX, a 1868, cuando los integrantes del Alto Tribunal comisionaron al ministro don José María Lafragua, para emprender la labor de conformar una biblioteca al servicio de la justicia federal. Hoy en día, nuestro Sistema Bibliotecario, casi sesquicentenario, cuenta con varios servicios que me parece oportuno traer a colación en el marco inaugural de este *Tercer Seminario*.

El *acervo* especializado en Derecho y ciencias afines, de origen nacional y extranjero, incluye varios idiomas (español, inglés, francés, italiano, portugués, catalán, ruso, griego, japonés y alemán), y cuenta con más de 95 mil 400 títulos, en 1 millón 400 mil ejemplares de libros, revistas y material audiovisual. Existen diez *bases de datos especializadas* en materia jurídica y ciencias sociales, con libros y revistas disponibles en texto completo y en obras de referencia. Asimismo, se cuenta con una *Biblioteca Digital*, que incluye el texto completo de alrededor de 4 mil 800 ejemplares de obras antiguas. También tenemos una colección de contenido infantil, para niños de entre 6 a 12 años, la cual está conformada en el orden de mil 100 títulos en 12 mil ejemplares, cuyo objeto es fomentar la lectura y la cultura de la legalidad desde la infancia.

De manera destacada, se cuenta con *tiflotecnología*, que es una tecnología de apoyo para personas con discapacidad visual, en mi administración ha sido una meta relevante, importante y definitivamente impostergable el mejorar las condiciones de las personas con cualquier discapacidad para que puedan acceder, con la misma oportunidad que una persona que no tiene esas limitaciones, a todo el conocimiento, a la ciencia, y a la justicia,

En cuanto a los usuarios del *Sistema*, del total de las consultas que se realizan anualmente, el 15% son en materia constitucional, lo que corresponde, aproximadamente, a 8 mil títulos diferentes consultados en esa materia; y el 68% de los usuarios que utilizan los servicios bibliotecarios son miembros del Poder Judicial de la Federación, mientras que el 32% pertenecen a la comunidad jurídica y público y en general.

Finalmente, en esta apretada síntesis, les comento que el sitio de la *Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación* reporta un promedio de más de 12 mil visitas al año, y mensualmente, se actualiza con *Boletines de Novedades Bibliohemerográficas* que publican las instituciones integrantes de la *Red*.

En torno a la ceremonia que hoy nos reúne, recordamos que, en su primera edición, el Seminario se dedicó a los acervos documentales, como vínculo entre la información jurídica y la sociedad, y en él, se analizó la forma en que los recursos de información electrónicos han ampliado el número de destinatarios del quehacer de las bibliotecas especializadas, así como los cambios sociales y culturales que estos nuevos escenarios de comunicación pueden generar. Los temas ejes de la segunda edición del *Seminario*, dieron preponderancia al estudio de los servicios de información jurídicos; las experiencias en el uso de las fuentes de



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

información en la labor jurisdiccional y el acceso a la justicia, así como el uso de la doctrina en las Cortes Supremas.

Con esos antecedentes, llegamos ahora al *Tercer Seminario*, orientado, en esta ocasión, al rol de las Bibliotecas Jurídicas como medio de difusión de la cultura constitucional. Contando con la valiosa participación de muy distinguidos expertos en la materia a quienes expreso mi reconocimiento y gratitud, en esta jornada serán impartidas conferencias magistrales sobre: “La Constitución Mexicana de 1917: historia y notas bibliográficas de un libro”, y “Avatares de la muestra: Voces de la nación. Centenario de la Constitución de 1917”. Las mesas de trabajo abordarán, respectivamente: “Derechos fundamentales y bibliotecas”, y los “Retos del profesional de la información en las Bibliotecas del ámbito jurídico”.

La biblioteca ideal simboliza todo lo que representa una sociedad. Así, una sociedad civilizada depende de sus bibliotecas para saber qué es, puesto que las bibliotecas son la memoria de la sociedad; por tanto, una sociedad que perdiera sus bibliotecas, perdería el sentido de sí misma¹. La cultura del conocimiento en el estudioso del Derecho no le llega por azar o por una simple aparición en el intelecto. No. Dicha cultura se logra cuando existen prácticas constantes de actitud intelectual. Y desde luego, el estímulo más inmediato es la lectura. Así, lo que mantiene viva y en permanente actualización a una biblioteca, son, obviamente, los lectores.

Al conmemorar el centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vale la pena recordar que muchos de los constituyentes fueron también lectores tenaces.

De ello dio cuenta don Jesús Silva Herzog en un artículo publicado hace medio siglo en que mencionaba que los constituyentes leyeron, por ejemplo: *La conquista del pan* (de Kropotkin); *Las mentiras de la civilización* (de Nordau); *¿Qué es la propiedad?* (de Proudhon). Y aunque también se leían novelas de autores franceses y españoles, como *Los Miserables* (de Víctor Hugo) o *El Judío Errante* (de Sue), así como algunas novelas de Balzac. El autor de moda de aquellos años era Anatole France. Entre los autores españoles se leía especialmente a Benito Pérez Galdós en obras como *Doña Perfecta*, y *Gloria*. Y entre los libros mexicanos muy probablemente —decía Silva Herzog—, que los constituyentes más instruidos conocían la obra monumental de Wistano Luis Orozco, titulada *Legislación y Jurisprudencia sobre Terrenos Baldíos*, que tenía como finalidad criticar el sistema de propiedad del porfirismo. De seguramente más conocida de los títulos mexicanos eran *Los grandes problemas nacionales*, de don Andrés Molina Enríquez y *La sucesión presidencial en 1910*, que escribió Francisco I. Madero².

¹ Cfr. Manguel, Alberto, *Bibliotecas*, España, Gobierno de Navarra, 2011, p. 17.

² Silva Herzog, Jesús, “La Constitución Mexicana de 1917”, en *La Constitución de 1917. Visión Periodística*, México, Gobierno del Estado de Querétaro, INEHRM, 1986, pp. 110-115.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Desde luego, es parte destacada de nuestro Sistema Bibliotecario, el *Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, y, sin duda, su revisión enriquece la lectura que se haga del texto original de la Constitución aprobada en Querétaro, hace poco más de un siglo. Yo, les recomiendo ampliamente esa lectura, porque explica y entendemos muchas de las disposiciones de nuestra Carta Magna su origen y su finalidad.

Por tanto, siempre es oportuno resaltar la enorme trascendencia de la bibliotecas, no solo crisol del espíritu y receptáculo de una suma enorme de conocimientos, sino como bastiones del acceso a la información para todos, para el desarrollo personal, la educación, el enriquecimiento cultural, el libre tránsito de las ideas, la construcción de una sociedad democrática y, por supuesto, del acceso a una justicia pronta, completa e imparcial.

La cultura constitucional se *forja* en el reconocimiento de nuestra Ley Fundamental como la guía suprema para seguir edificando el país que queremos para las generaciones presentes y futuras; se *forja* también en la certeza de que nuestra Carta Magna nos brinda herramientas para asegurar que la sociedad reconozca su valor sustancial y su eficacia como instrumento vivo y dinámico, a través del cual cada persona realice su personal proyecto de vida. La *cultura constitucional* se consolidará cuando apreciamos en ella una plataforma, la base real y jurídica de nuestra existencia, el referente único e insuperable de toda legitimidad y legalidad en el país.

Álvaro Mutis dijo: el libro acompañará al hombre hasta el último día sobre la tierra. Sencillamente porque ha sido la más alta representación de su presencia en el universo. El libro es el mensajero de un *más allá* cuyo rostro nunca acabamos de percibir.

El libro es el gran nutriente de las bibliotecas, ambos, libro y biblioteca, toman vida, precisamente gracias a los lectores. A ellos dedicamos la totalidad de nuestros esfuerzos como Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación.

Muchísimas gracias.

Ahora si me lo permiten, hoy viernes dieciséis de junio de dos mil diecisiete, declaro inaugurado el *Tercer Seminario de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación: Las Bibliotecas Jurídicas como medio de difusión de la cultura constitucional.*

En hora buena, muchas gracias.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL**